

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa: 1 pta. 50 céntos: al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorzo, 3.—Madrid, la Agencia Kadamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp<sup>a</sup>, Riquillera, 41, entrada por la de Agui, 9: P. D. Bartrina Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

Llevamos cuatro meses de interinidad en el Ayuntamiento, que verdaderamente está rayando en escándalo.

Por nuestra parte rechazamos toda participacion en este asunto; nosotros no somos partidarios de esta ilegalidad de la ley y ahora ni nunca, podamos hacernos solidarios; esta conducta parece ser hija de un torpe caciquismo que deja sentir sus efectos aqui y en algun pueblo de la provincia.

Aquéllos brios, con que el Sr. Gobernador empezó la campaña en pró de la reorganizacion municipal han cesado, y de repente se ha embotado la espada de la ley y no sabemos dónde ni cómo.

El silencio, por nuestra parte, sería interpretado como complicidad y con verdadera energia debemos alejar toda sombra de este asunto, rogando á nuestro colega «Las Noticias», diga por su parte, si está conforme en la actual organizacion del Ayuntamiento, y si cree que los intereses municipales no se resenten de la falta de formalidad tan grave de que adolece esa corporacion.

Es necesario hacer luz sobre esto, el Sr. Gobernador no puede detener el cumplimiento de la ley impunemente, y es menester que se sepa quien sean los autores y los cómplices de esta ilegalidad.

«El Eco», tan partidario de la ley, debe tambien explicar la causa de que sus amigos no se presenten á tomar posesion y decirnos si es temor ó falta de respeto lo que motiva esta conducta.

Dos tenencias de Alcalde, sinó están vacantes lo parecen; no vemos ni en sesiones ni en nada á los poseedores de la vara, ni sabemos si los dos están sustituidos como dispone la Ley Municipal.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente del Juzgado de S. Juan, nuestro amigo D. Agustín Abril y Ruiz.

Por indisposicion del Sr. D. Celestino Rodríguez se ha encargado del Juzgado de primera instancia de San Juan nuestro amigo D. Rafael Garcia de las Bayonas, y del municipal de que éste es propietario, el que lo es supiente, don Agustín Abril.

«El Noticiero» publica otro comunicado anónimo; pues la firma de «La Orquesta», no seguida de otra con nombre y apellidos que la garantice, no es suficiente. Dicho comunicado, si no es apócrifo, hay que no darle valor por cuanto que procede de personas interesadas y juez y parte no se puede ser; si lo es, no merece su opinion tomarse en cuenta por lo mismo que se da emborazada y hasta ahora todo lo que se ha escrito, en «El Eco» por persona competente, en «El Diario» y en «LA PAZ», tiene procedencia conocida: todos los que fuera de las redacciones y en el Ayuntamiento han tratado el asunto, estando conformes en el punto principal, de que Murcia no tiene una orquesta como merece y puede tenerla, son conocidos.

Además, en el comunicado se sacan á luz cuestiones personales, se quiere censurar la conducta de los que no se prestaron á ahondar las distancias que otras personas venian acertando hace tiempo, en beneficio del arte y de Murcia, y se añaden protestas, todas las cuales no son pertinentes para justificar que la actual orquesta sea la que se pide á las empresas en el pliego de condiciones de arriendo del Teatro, por cuya razon creamos no se debe entrar en discusion de lo que está juzgado, y en otro caso compete á otros interesados el contestarlo.

La rivalidad que hoy existe entre los carniceros es buena y mala para el público; según se vea el asunto.

Efecto de esa rivalidad, las carnes que se venden en nuestra carnicería alcanzan distintos precios: en la tabla número 6 se vende á 5 rs. el kilo, en las 2 y 3 á 8 y en las restantes á 6. Esto pudiera hacer creer que la carne mas cara es mejor que la mas barata, y así se quiere hacer creer en un anuncio publicado por «El Diario», pero nosotros, enterados por personas que nos merecen completa fé, podemos asegurar que las reses que se carnicizan en nuestro matadero con destino á las tablas de la Carnicería, todas son de igual clase y hasta de la misma procedencia si mal no nos hemos enterado, añadiéndose en en dichas tablas se vende unos días vaca y otros ternera, con los mismos precios.

El público, enterado de esto, es el que

debe corregirlo, acudiendo á surtirle á donde sus intereses salgan menos lastimados: la autoridad local sabemos intertendrá para evitar engaños en las calidades.

Cuatro columnas del «Boletín» ocupa la relacion de bajas del censo electoral de Murcia; cuatro líneas la relacion de altas.

Cuando llegues el caso de una eleccion, ¿á quién culparán los que no han reclamado oportunamente su derecho? ¿Qué dirá de esto «La Democracia» que tanto habló de las listas?

Tiene razon «El Eco» en decir que la opinion más unánimemente admitida, es la de no demorar ni un día ni hora el reparto á los colonos, sin temor á cualquiera mala inversion que desde luego no esperamos.

Si el cuartel de la Trinidad se cediera al Ayuntamiento una vez abandonada su posesion por el ramo de guerra, como algunos desean se solicite y nosotros creemos debe intentarse, y se alcanzara la autorizacion para un empréstito, lo cual es posible, entonces, si habia una comision, que si la habria, como la del teatro, tendríamos muy pronto enarbolado y después guarnicion que diera á la poblacion un crecido interés por el capital invertido en las obras. La ocasion deben aprovecharla los padres de la patria.

### NOTICIAS.

No hace muchos dias oimos una discusion en que se dejaron sin contestar dos preguntas. Después de reconocer la conveniencia de la creacion de una clase de música en la casa de Misericordia, de elogiar el celo de la Diputacion y sus allegados, la inteligencia del director y su asiduidad en la enseñanza, y el buen nombre que se ha conquistado la banda, se preguntó:

¿Es conveniente, es higiénico, para niños de corta edad, el uso constante de determinados instrumentos?

¿Es fructífero para los intereses de la patria el estudio de idiomas extranjeros?

Nosotros no somos competentes y dejamos á los doctores la contestacion.

Ayer regresó á Murcia nuestro amigo el Senador del Reino y director de nuestro colega «El Somanario», D. Antonio Hernandez Amores.

Como sustituto de su padre el señor Hernandez Ros, ha sido nombrado el joven médico cirujano D. Claudio Hernandez Navarro, médico del Hospital, dejando á su cargo el número de camas que para enfermedades de la vista tuvo el Sr. Peña; á cuya especialidad se dedica tambien el Sr. Nayarro.

De las 55,475 ptas. 81 ctmos. que tenía en 1.º de Noviembre el negociado de inundaciones del Gobierno civil, ha satisficido partidas por valor de 3,161 ptas. y le quedó una existencia para 1.º de Diciembre de 52,314 ptas. 81 centims.

De la cantidad gastada, corresponden 1,610 ptas. 50 ctmos. á subvenciones de fincas urbanas, 850 ptas. á expiracion para obras del Reguero, y el resto en gastos del personal y material de la seccion, indemnizaciones á ingenieros, gastos de viajes, etc.

Creemos que el Sr. Administrador de correos no tendrá ninguna animadversion para LA PAZ, y que por lo tanto tratará de evitar se desmembrara nuestros abonados con los de Albama, donde nos dicen van á dejar la suscripcion porque de cada seis números que enviamos, y los remitimos con puntualidad, solo llegan á su destino dos. Esperamos del Sr. Administrador se cerciore de que diariamente los enviamos y se entere si son entregados á los destinatarios.

Mañana se celebrará una solemne funcion á San Nicolás en la iglesia parroquial de que es titular, en la que predicará D. Joaquin Ayuste Ramirez.

El arbitrio municipal de entradas ha producido en Noviembre, por las de los bailes públicos y según un colega, 12 ptas. 50 ctmos. Dicha cantidad representa la venta de 250 entradas, y como, sino estamos equivocados, los bailes fueron 10, acusa una venta de 25 entradas para cada baile y una falta de animacion muy grande en esos recreos.

La música de la Misericordia ha sido muy aplaudida en Orihuela.

Hemos advertido á nuestro repartidor la queja de nuestro colega «El Noticiero» y esperamos que nuestra visita diaria no le faltará, por cuanto que LA PAZ cumple diariamente con sus abonos.

Ayer tarde hubo otro lleno en Roma: está visto, los llenos se han trasladado á esas funciones. La falta de salida de varios comparsas y la supresion de unos pescozones, alborotó de tal modo, al público de las alturas, que se interrumpió la representacion, y aun después de haberse remediado el olvido porque se queria la repeticion, imponiéndose el silencio por la reprobacion del público de las localidades de superior categoría.

El grupo de los descontentos se ha disuelto.

El despacho de expedicion de cédulas personales continúa establecido en la Administracion económica, á las horas de oficina.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Molina, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas 99 céntimos, por dimision del que la desempeñaba.

Nuestro paisano D. Carlos Salvan ha establecido en Cartagena una academia de esgrima: á sus discípulos les enseñamos que solo como adorno aprovechen el resultado de sus lecciones.

En Abanilla se va á construir de planta un edificio para las escuelas de aquella villa.

Se halla vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de Librilla, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto.

Coincidiendo con la exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalera que tendrá lugar en el próximo mes de Mayo, se verificará un congreso científico internacional, para lo cual se invitará muy en breve á los Gobiernos extranjeros para que designen los delegados que han de venir á tomar parte en los debates.

D. José Musso y Moreno, ha solicitado los beneficios de la Ley de colonias agrícolas para la hacienda denominada «Fuente de la Javalina» que pasé en término de Cebegín.

El día 23 de Diciembre se celebrará en el Juzgado de primera instancia de la Catedral la subasta de un trozo de tierra, sito en el término de Totana; tasado en 150 pesetas.

El Gobierno civil de esta provincia ha pasado una circular á los Ayuntamientos de la misma, previniéndoles la formacion de libros talonarios para la distribucion de fondos desde 1.º de Enero próximo.

Las hojas talonarias para formar esos libros se pueden obtener en la imprenta de LA PAZ.

En 18 del pasado mes de Noviembre falleció en la aduana de Aledo el presbítero D. Juan José Romero Fernandez, á la edad de 75 años.

El 23 del mismo mes falleció la M. Sor Josefa Hermosa Aledo, religiosa de velo negro del convento de San Antonio de esta ciudad, á la edad de 53 años y 22 de religion.

A consecuencia de la causa criminal que se instruye sobre muerte de Andrés Fernandez Lillo, ocasionada por un vuelco del coche correo de Alicante á Murcia, ocurrido en la noche de uno de los días del mes de Setiembre del año anterior, se llama á los viajeros que ocupaban el coche dicha noche, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de Orihuela á rendir la oportuna declaracion.

D. José Maria Artero Gonzalez de Mula ha solicitado que se incluyan en el censo electoral para Diputados á Cortes, á Pedro Sanchez Fernandez, Diego Fernandez y Fernandez, Ginés Llorente Perez, José Maria Escamez Lopez, Juan Maria Lopez Fernandez, Lázaro Corvillán Fernandez, Federico Sanchez Valera, Blas Perez Perez y Antonio Fernandez Saez, de la misma vecindad, por reunir los requisitos exigidos por la ley.

Dice «El Minero» de Cuevas: «El domingo anterior los señores ingenieros que estudian el ferrocarril de

Murcia á Almería, presentaron al municipio de esta ciudad los planos completamente concluidos de las secciones que comprende desde aquí á Almería, y por la tarde, en union de muchas personas, pasaron al camino nuevo, al lado del cual se señaló la estacion.

Dichos señores manifestaron la mucha confianza que abrigan en la realizacion de este proyecto en un plazo relativamente corto, pues dicen así se lo tienen oido á los capitalistas que los encargaron el estudio. Si como no dudamos, así es, solo falta que los pueblos por donde ha de pasar tan importante vía, presten á la empresa constructora todo el apoyo que necesitan.

Por lo que hace á nuestra ciudad, sabemos que se ha conyocado á una gran reunion con este fin y tenemos seguridad de que en ella se han de tomar los acuerdos que el patriotismo impone y la conveniencia exige.

Los periódicos de la provincia de Almería dan cuenta del acuerdo de nuestra Junta de Socorros de remitir á Cuevas lo que á disposicion de aquella provincia tenía, y á ninguno le ha ocurrido desaprobarlo, lo cual demuestra lo acertado del acuerdo.

La prensa de Madrid dá lugar preferente á dar cuenta del nuevo triunfo del Sr. Echegaray y á reseñar y aun copiar no pocas escenas de su nuevo drama «Haroldo el Normando».

Se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de Cieza la plaza de Médico forense del mismo, por fallecimiento del que la desempeñaba.

D. Miguel Artero Sanchez, D. Fausto Palencia Muñoz, Franchco Fernandez Serrano y Andrés Rodenas Trigueros, vecinos de Bullas, reclaman se les incluya en el censo electoral por reunir los requisitos legales.

Terminado el proyecto de la seccion entre Cieza y Mula, de la carratera de tercer orden de Cieza á Mazarron, está de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que las personas ó corporaciones á quienes pueda interesar, deduzcan dentro del plazo de 30 dias las observaciones conducentes acerca de si el trazado de que se trata es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad ó region á que afecta y sobre si procede mantener ó variarse la clasificacion dada en el plano á la referida línea.

El mercado de plomo se ha afirmado algo en Londres, donde el plomo español ha realizado de L 14 15 á 14-17-6. En Paris se sostiene en los cambios; pero los negocios son muy poco activos. En la plaza de Marsella hay calma: los plomos dulces de primera fusion francos 35.50. Los mercados alemanes en general están firmes.

Se acaba de publicar el núm. 62 del bonito periódico de bordados «La Bordadora».

Dicho número no desmerece en nada de los anteriores publicados, y anuncia para el próximo año grandes mejoras en la publicacion.

Se suscribe en Barcelona calle de Escudillers, núm. 55.

Con sobre que dice «Caisse continentale.—Framm, et Cie., 47, rue des Petites Ecuries, Paris», hemos recibido el siguiente original aviso, cuya reproduccion y publicidad se suplica á la prensa española por interés de sus suscritores. Dice así:

«REGALO.—La persona que desee recibir el de un bono de veinte reales de participacion gratuita en un billete de la Loteria nacional española para el sorteo del 23 de Diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó tarjeta postal sin enviar sello para la contestacion, á Mr. Framm, et Cie., 47, rue des Petites, Ecuries, Paris.»

### PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA. POR D. PEDRO DIAZ CASSOU.

#### LIBRO I.—Descripcion y Gobierno de la Huerta.

#### TÍTULO II.—DEL GOBIERNO DE LA HUERTA.

#### CAPÍTULO V.—De los Sindicatos Especiales.

(CONTINUACION.)

ART. 107. El Procurador-Sindico desempeña gratuitamente su cargo, pero tiene derecho á que se le indemnice:

1.º De los gastos de escritorio y demás que hubiese hecho para desempeñar la Procura.

2.º De los que se causaren en la formacion de la Estadística.

El Procurador inclinará en sus cuentas estos gastos, que sacará del fondo de reserva obtenido por medio del impuesto de acequias.

Los Veedores percibirán 2'50 pesetas por cada dia que se ocupen en servicio del Heredamiento. Cuando su ocupacion no llegue á medio dia, percibirán 1 peseta.

ART. 108. Cuando, por cualquiera causa urgente, fuese necesario constituir en comunidad á los Heredados de un cauce que no formen Heredamiento, el Alcalde de Murcia nombrará Procurador á uno de los Heredados de la cabeza del cauce; Suplente y Vocal, de la cola; y Veedores los que el Procurador proponga. El Sindicato constituido de esta manera, durará cuanto las circunstancias á que deba su nombramiento, y sus individuos tendrán las facultades y atribuciones que se detallan en los artículos anteriores.

#### CAPÍTULO VI.—Del Jurado de los Riegos. Competencia.

ART. 109. El Jurado de los Riegos es tribunal competente para:

1.º Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten sobre el riesgo, entre los regantes de la Huerta.

2.º Imponer á los infractores de estas Ordenanzas, las correcciones á que haya lugar, con arreglo á las mismas.

ART. 110. El Jurado de los Riegos es incompetente para:

1.º Conocer de las cuestiones que se susciten sobre dominio, ó posesion de aguas privadas.

2.º Conocer de las cuestiones sobre dominio de aguas públicas, ó posesion de las mismas que date de más de año y dia.

3.º Conocer de delitos, ó de otras faltas que las contenidas en las Ordenanzas, aunque se hayan cometido como medio de perpetrar aquellas, facilitar su comision ó procurar su impunidad.

4.º Anular, corregir ó contrariar de algun modo, determinaciones en justicia, ó providencias administrativas, ó de Sindicato.

#### Organizacion.

ART. 111. El Juntamento General Ordinario de la Huerta nombrará, cada año, los que, durante el mismo, hayan de componer el Jurado de los Riegos.

Los nombrados serán en votacion secreta, y en número de cuarenta y ocho, elegidos por mitad de la clase de Heredados y de la de regantes. Del mismo modo, se nombrarán doce suplentes.

El Sindicato General formará, con cuarenta y ocho, doce secciones ó tribunales, compuestos por mitad de heredados y regantes, cuidando de que, en una misma seccion, no figuren personas entre quienes haya relaciones de dependencia ó parentesco, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó del segundo de afinidad.

ART. 112. El cargo de Jurado es gratuito, honorífico y obligatorio; pudiendo, solamente, excusar, su desempeño:

1.º Los mayores de 60 años.

2.º Los reelegidos antes que trascurran dos años de su último nombramiento.

ART. 113. En ningun caso pueden ser Jurados:

1.º Los intelectualmente impedidos.

2.º Los que up estén en el pleno goce de sus derechos civiles.

3.º Los que no sepan leer y escribir.

4.º Los procesados criminalmente contra quienes se hubiere dictado auto de prisión.

5.º Los sentenciados á penas afflictivas y correccionales, mientras no hubiesen extinguido sus condenas.

ART. 114. El cargo de Jurado es incompatible:

1.º Con cualquier otro cargo judicial ó fiscal.

2.º Con los de subalterno ó dependiente de los tribunales.

3.º Con los de Gobernador, Alcalde, Teniente de Alcalde y Alcalde de Barrio.

4.º Con los de empleado, subalterno ó dependiente del Gobierno de Provincia, y de los Ayuntamientos de la Huerta.

ART. 115. No pueden ser Jurados en un juicio:

1.º Las partes interesadas, sus guardadores, conyuges y parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad.

2.º Los Abogados, Procuradores y Apoderados notorios de cualquiera de las partes.

3.º Los que hubiesen intervenido en el hecho, ó con posterioridad al mismo, en cualquiera de los conceptos que expresa el número anterior, ó en los de perito, testigo u otro análogo.

4.º Los que tengan pleito pendiente ó hayan sido denunciados por alguna de las partes.

5.º Los que tengan interés directo ó indirecto en el asunto.

6.º Los amigos íntimos ó enemigos manifiestos de alguna de las partes.

(Continuará.)

Más sobre la prision del Sr. Balboa:

Desde hace dos dias se han venido esparciendo diferentes rumores acerca de la fuga de uno de los presos que se encontraba en las cárceles de San Francisco.

Hoy el asunto es de dominio público, y no hay inconveniente en referir sus pormenores.

Sabido es que hace algunos meses se sigue causa á los supuestos complicados en el disparo de petardos. Uno de estos es D. Ramon Balboa, defendido, como abogado, por el Sr. Vallarino, y amigo de don Emilio Castelar.

Uno y otro intercedieron con el juez de la causa á favor del procesado para que, si la indole de la falta y los antecedentes del suceso culpable lo consentian, fuera á éste permitido abandonar por algunas horas la cárcel, con objeto de cuidar de sus intereses, por tan largo espacio abandonados.

Así se concedió por el juez, y bien sea para asuntos particulares, ó bien para dar un paseo, salió el señor Balboa de las prisiones de San Francisco, acompañado de un agente de la autoridad, y se fugó, marchándose á Francia, segun parece.

El juzgado y la autoridad gubernativa tomaron naturalmente las disposiciones necesarias para capturar al procesado fugitivo; pero el gobernador de la provincia, enterado de la recomendacion de los señores Castelar y Vallarino, dispuso la detencion del último, y no ordenó la de D. Emilio Castelar porque le amparaba la inmunidad del diputado.

El Sr. Vallarino fué preso en la tarde del miércoles por los agentes del gobernador, conducido al gobierno de provincia, y allí comunicado durante más de veinte horas.

Al cabo de ellas, el gobernador puso al Sr. Vallarino á disposicion del juzgado, el cual, inmediatamente y como primera diligencia, decretó su libertad.

A consecuencia del acuerdo tomado anteanoche en la comision de presupuestos, el Sr. Moret ha conferenciado ayer tarde con el ministro de Hacienda acerca del proyecto sobre supresion de rifas, y podemos asegurar que resultantemente prevalece el pensamiento indicado en el proyecto.

Unicamente á las empresas ó establecimientos que sostienen rifas para un objeto benéfico, y realmente aparece del examen de sus cuentas que destinan determinada cantidad para beneficencia, se les concederá por el Gobierno la misma cantidad, con el fin de que tengan los fondos indispensables para atender á las necesidades de su institucion.

En el Consejo de ministros celebrado ayer mañana en la Presidencia se acordó, segun nuestros informes, el nombramiento del señor Fernandez Neda para el gobierno civil de Castellón, y un indulto de pena capital de un reo de Valencia.

Tambien se trató de algunos proyectos de ley referentes á la isla de Cuba, y de otros asuntos de carácter administrativo.

Los periódicos alemanes dedican notables artículos á la cuestion del Pontificado, haciendo constar que es objeto de meditado estudio por parte del Gobierno de Berlin, el restablecimiento del Poder temporal del Papa.

Se ha dicho por aquella prensa que Su Santidad Leon XIII se re-

tirará á Fulda, pero este rumor está desmentido por la *Gaceta de Leipzig*, periódico ministerial, el cual hace la importante declaracion siguiente:

«La cuestion de Roma no debe ser considerada como cuestion puramente italiana; interesa á todos los Estados católicos, y principalmente á la Alemania, á quien sus divisiones confesionales y sus 16 millones de súbditos católicos imponen el deber de conservar las mejores relaciones con el Vaticano.»

Acerca de esto añade *El Cronista*:

«Hay que advertir que esta declaracion ha sido motivada por otra de la *Gaceta Nacional*, de Berlin, segun la cual existen negociaciones, para el restablecimiento del Poder temporal, entre Berlin y el Vaticano.»

Seria cesa de ver que el Gobierno de la protestante Alemania, presidido por el confeccionador de las famosas leyes de Mayo, tomase la iniciativa en un asunto de tanta importancia, que los Gobiernos católicos han abandonado.»

Algunos periódicos dan como probable la noticia de que el grupo de los descontentos se disolverá en breve, haciendo propósito de enmienda de no volver á pecar, aun cuando no venga la crisis hasta el siglo que viene.

Un periódico democrático aconseja la realizacion de semejante acto, á fin de robustecer las huestes ministeriales y que los acontecimientos vayan desenvolviéndose, siendo un hecho la política franca y expansiva que el actual Gobierno representa.

A nosotros se nos ocurre preguntar:

Si el grupo de los descontentos vuelve al redil que abandonaron, ¿qué idea se trasluce de este acto de alarde y de independencia?

¿Buscaban la crisis los que se decidieron á abandonar á la mayoría?

El Sr. Sagasta al decir de *La Correspondencia*, no da la respuesta de las dos preguntas que dejamos consignadas.

Al decir del periódico noticiero, el Sr. Sagasta ha declarado, en el Consejo de ministros celebrado ayer, que la opinion del país aun no exige un cambio ministerial, y que hasta tanto que esto suceda no cree oportuna la realizacion de un acto de tanta trascendencia para la política.

¿Qué se entiende por la opinion del país? ¿Acaso los descontentos no significan la voluntad expresa de miles y miles de electores á quienes representan los diputados disidentes?

¿Qué objeto les mueve entonces á no volver al seno de la mayoría?

La modificacion del Gabinete, y nada más que la crisis, porque el disgusto cunde, á pesar de las versiones que circulan para convencer de que los fusionistas y un Gobierno tan heterogéneo y tan mixto no representan más que una sola voluntad y un fin concreto.

No solamente se nota aun en el seno del Gabinete la disidencia, sino que la mayoría está dando manifiestas pruebas de que los representantes del país y de la opinion reclaman con insistencia la modificacion total del Ministerio, como nosotros creemos que así debe verificarse, ya para acallar á las impaciencias, ya para cumplir las sagradas promesas que no en balde se hicieron antes de que la fusion fuera Poder.

Dice *La Nueva Prensa*:

«Leemos en *El Debate*:

«Segun *La Correspondencia*, el Cardenal Moreno sólo consagra su inteligencia á la Iglesia, á la patria y al Rey don Alfonso XII.»

«A la Iglesia, no cubriendo las vacantes parroquiales, y dejando que los pin-

gües productos de las parroquias ingresen en las cajas arzobispaes.

«A la patria, negándole sus luces cuando se trata en el Senado de reformas trascendentales.»

«Y al Rey D. Alfonso XII, no concurriendo á la alta Cámara por no prestarle juramento de fidelidad.»

«Y sabiendo todo eso el Gobierno, sigue cobrando el Cardenal Moreno los sueldos y las rentas que disfruta por merced de los Gobiernos liberales que lo llevaron á tan alto puesto?»

«Lo que es hacerse eco de las murmuraciones!»

Convenimos en que el Eminentísimo Cardenal Moreno dedica su inteligencia á los tres fines indicados, pero de la manera siguiente:

1.º Aprovechando, esos que por el colega se llaman pingües productos de las parroquias vacantes, en conceder limosnas á algunas parroquias rurales que antes de la venta de los bienes eclesiásticos vivian solas, y hoy, que las paga el Gobierno, carecen por completo de toda clase de recursos.

2.º No asistiendo al Senado, porque sus luces no sean el incendio de las pasiones de algunas individualidades poco avenidas con la palabra del Episcopado.

3.º No concurriendo al Senado á jurar fidelidad á S. M. D. Alfonso XII, porque las obras dicen más que los juramentos, á veces falsos, y porque ya lo tiene jurado.

Dedúcese, en consecuencia, que S. Ema. el Cardenal Moreno sólo es juzgado mal por los que tienen á gala hacer guerra á la Iglesia de todas las maneras posibles.

Hé aquí cómo expresa su agradecimiento *El Liberal*:

«Vuelve á declarar *La Epoca*, con laudable insistencia, que en la cuestion de las subvenciones toda la razon está de nuestra parte.»

Agradecemos á *La Epoca* el apoyo que dispensa á nuestro afán por que se realicen aquellos deseos que el gran satírico español expresaba en estos versos:

«¿No ha de haber un espíritu valiente?

«¿Nunca se ha de sentir lo que se dice?

«¿Nunca se ha de decir lo que se siente?»

«¡¡Lo que va de ayer á hoy!!!»

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del viernes 2 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Palau pregunta si es cierto que se sigue algun expediente en el ministerio de Hacienda relativo á la adquisicion de la isla Cabrera.

El señor ministro de Hacienda dice que, efectivamente, existe en su departamento un expediente, no para el objeto que ha indicado el Sr. Palau, sino para los fines que S. S. detalla: que el expediente está paralizado desde Octubre de 1880, y que lo estudiará, proponiendo al Consejo de ministros la resolucion adecuada á los intereses y dignidad del país.

Los señores Palau y ministro de Hacienda rectifican.

El Sr. Alcalá Zamora excita al ministro de la Guerra en favor de los muchos reclutas que, por las causas que enumera, no han podido pasar la revista en la primera quincena de Octubre.

El señor ministro de la Guerra ofrece tomar una determinacion conforme á lo que ha pedido el señor senador.

Orden del dia: Proyecto de ley de organizacion administrativa provincial.

El señor conde de Tejada de Valdesera empieza demostrando que este proyecto de ley destruye la unidad administrativa, para cuyo establecimiento han trabajado desde hace más de treinta años insignes hombres de Estado.

Recuerda los diversos proyectos que se han intentado para separar la Administracion de la política, y enumerando las condiciones análogas de estos delegados con los gobiernos, establece la gran perturbacion que origina su creacion á la buena administracion pública.

El orador termina deplorando que este proyecto venga á matar el enaltecimien-

to del Poder civil, y que tenga hoy que dar el último adiós á la obra de Bravo Murillo y del marqués de Pidal.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, defiende el dictamen.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdesera y Suarez Inclán.

El Sr. Barzanallana (D. José), empieza combatiendo la designacion de «delegado»; aboga por la de «intendente», y trae al debate todos los antecedentes del solemne debate sobre el asunto de índole igual al de hoy, que el Poder legislativo estableció en 1849.

El orador traza un extenso cuadro de las contradicciones que bajo todos los puntos de vista del orden y régimen administrativo este proyecto contiene, con las buenas doctrinas y la práctica observada durante más de treinta años en nuestra gestion económica.

Se extiende en la demostracion del aumento de gastos que esta medida origina.

El Sr. Romero Giron, de la comision, defiende el dictamen de la misma.

Rectifican los Sres. Barzanallana y Romero Giron. Se suspende la discusion y se aprueban definitivamente los proyectos de ley sobre conversion de deudas amortizables y autorizacion al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado.

Continúa el debate pendiente.

El señor conde de Tejada de Valdesera rectifica.

Después de haber hecho uso de la palabra los señores Romero Giron, Suarez Inclán y Gallostra, el Sr. Camacho, reanunciando el debate, expone algunas consideraciones relativas á la necesidad de separar la Administracion de la política, la falta de autoridad subsistente en los actuales jefes económicos y el carácter esencialmente político de los gobernadores civiles.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Un señor Secretario da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

Se imprimirá y distribuirá.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones á primera hora.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## CONGRESO

Sesion del viernes 2 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ibarra defendió una proposicion de ley autorizando al Gobierno para la concesion de un ferro-carril de Madrid á Arganda, y fué tomada en consideracion.

El Sr. Baró presentó una exposicion relativa á los presupuestos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Ri-sueño.

El Sr. Becerra apoya una proposicion pidiendo que se reforme el Reglamento suprimiendo los artículos que exigen el juramento á los diputados, que son los 37, 38 y 39.

Hace algunas consideraciones acerca de los resultados prácticos que resultan de exigir el juramento, estando consignada en la Constitucion la libertad de conciencia.

Afirma que el precepto reglamentario está en oposicion con la ley fundamental y es la causa de que algunos diputados no tomen asiento en la Cámara.

Examina el Sr. Becerra lo que ha significado en la Historia el juramento y lo que en los tiempos modernos puede significar, bajo el aspecto religioso, civil y político, calificándolo de irreverencia, de insuficiente y de atentado contra la soberanía de la nacion y del art. 11 de la Constitucion.

A fin de llegar á estas conclusiones, el orador evocó recuerdos históricos; comparó instituciones, y aduce textos teológicos para probar que no se debe jurar por cosas divinas, y después de exponer algunas razones para demostrar que en todo caso los poderes hereditarios, y no los ejecutivos, responsables y electivos, son los que deben prestarlo, invoca la inviolabilidad de la conciencia del diputado en este importante acto, remitiéndole por sus responsabilidades á la opinion pública y á la ley penal.

Aduce algunas consideraciones para demostrar que la fórmula del Reglamento es perfectamente inútil, porque nada resuelve ni á nada sujeta en estos tiem-

pos. «No habeis observado, dice, que cuando nos obligásteis en 1876 á prestar el juramento, las tribunas se nos rieron? ¿No habeis oído que cuando alguno prestamos juramento, una voz baja pronuncia la frase de «un perjurio más?»

Pues si en la conciencia de todos está el convencimiento de que el juramento es no sólo inútil sino perjudicial, ¿á qué obligais á prestarlo á hombres de ley y de convicciones?»

Yo creo que el Gobierno y la Cámara deben tomar en consideracion esta proposicion, y por si encontrara alguna resistencia, estoy decidido á pedir votacion nominal.

El señor ministro de la Gobernacion: La discusion de presupuestos, que habrá de seguir esta tarde, me impide contestar al Sr. Becerra con la extension y detenimiento que merece su erudito discurso.

El Gobierno entiende que no puede suprimirse del todo la fórmula del juramento, pero sí que debe armonizarse con el art. 11 de la Constitucion, dejando á salvo todas las conciencias; que no puede suprimirse del todo la fórmula, sino que debe mantenerse para que en lo sucesivo, al recibir la alta investidura de diputado, juremos ó prometamos cumplir bien y fielmente el cargo que la nacion nos confia.

Así, pues, el Gobierno no tiene inconveniente en que la Cámara tome en consideracion la proposicion del Sr. Becerra para que dé motivo al nombramiento de una comision que estudie la reforma del Reglamento en el sentido que dejo expresado.

Los señores conde de Toreno, Silveira, Bosch, Villaverde y Alvarez Mariño piden votacion nominal, y es tomada en consideracion la proposicion del Sr. Becerra por 193 votos contra 27.

Jura el cargo de diputado el señor marqués de Riohondo.

Los Sres. Aguilera y Atard presentan exposiciones relativas á presupuestos.

Orden del dia: Nombramiento de la comision inspectora de la Deuda.

Resultaron elegidos los Sres. Angulo y Reig.

Continúa el debate sobre los presupuestos: Dictamen correspondiente al departamento de Fomento.

El Sr. Acuña habla para alusiones, y defiende la creacion y organizacion de las Academias de montes y Escuelas de agricultura, así como el aumento de sueldo á los ingenieros de montes primeros y segundos.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Bala-guer.)

Afirma que es preciso dotar á la más rica fuente de nuestra riqueza de caminos y canales, y termina alentando á todos los diputados para que, estudiando las torpezas del pasado y trabajando en el presente, preparen una era próspera y feliz á las generaciones futuras. (Bien, bien, en la tribuna. Varios diputados de la mayoría felicitan al orador.)

El Sr. Hurtado de Mendoza (de la comision) abunda en las mismas razones expuestas por el Sr. Acuña.

Estudia brevemente lo relativo á la Agricultura; aboga por las reformas y proyectos de repoblacion de montes; porque se practiquen los deslindes, amojonamientos y redenciones de servidumbre; porque se aumente el personal destinado á librar la propiedad de tanta traba como la afecta.

Termina elogiando las reformas que constan en el presupuesto relativas á ferro-carriles, estadísticas, é institutos geográficos.

Los Sres. Bosch y Fastiguera, Hurtado y Acuña, rectifican.

El señor conde de Toreno consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que se necesita mucho valor para consumir un tercer turno en este debate, cuando jamás ha visto tanta soledad en una discusion de presupuestos. (Grandes murmullos en la mayoría.) Es verdad que ahora que se discute el del departamento de Fomento parece que se nota más animacion; pero esto consiste en que por la índole de los asuntos que han de discutirse esta tarde, dice, están ligados en interés de amistad, de compañerismo y de otras causas muchos señores diputados, con los que han de tomar parte en este debate.

Censura que se hayan discutido todos los presupuestos sin que hayan estado en el banco azul los ministros respectivos. Unicamente alguno que otro se ha hallado presente, como el señor ministro de la Gobernacion. (Varios diputados de la mayoría dicen que han estado todos menos el de Fomento.)

Yo no he de hacer una censura en este instante al señor ministro de Fomento, porque á no ser la desgracia que acaba de ocurrirle, estaria en ese sitio y lejos de

censurarle le doy desde aquí mi más sentido pésame

Censura que se haya aumentado el presupuesto de Fomento para mejorar los sueldos; se necesita reforzar este presupuesto, pero no para los sueldos, sino para atender al fomento de la industria, la agricultura, obras públicas y demás ramos que de este departamento dependen.

Pide que se refuerce el presupuesto del Instituto Geográfico y Estadístico, á cuyo director, señor general Ibañez, tributó grandes elogios.

Alude á los diputados militares, de los cuales dice que es imposible puedan ver con indiferencia el aumento de sueldo concedido á los ingenieros civiles.

Dice que este aumento es injusto, y consigna la falta de equidad que entraña, sobre todo si se tiene en cuenta lo que ocurre á los médicos y abogados que, para ganarse el sustento, tienen necesidad de aceptar el módico sueldo de un escribiente.

Se extiende en consideraciones sobre la organización del Canal de Isabel II, y termina deponiendo las reformas que en el ramo de Fomento pensaba introducir el partido conservador.

Habiendo trascurrido las horas de Reglamento, se levanta la sesión. Eran las siete.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**— Reales decretos disponiendo cese en el cargo de consejero de Estado el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Francisco Canaleta.

**Gracia y Justicia.**— Reales decretos indultando á Santiago Benito Tejero y á Angel Egea del resto de la pena que les fué impuesta por los tribunales de justicia.

**Guerra.**— Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle pase á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército.

— Reales decretos nombrando comandantes generales del Campo de Gibraltar y de la plaza de Ceuta respectivamente, á los mariscales de campo D. José Alzpurúa y D. José Merelo y Calvo.

**Gobernacion.**— Real decreto declarando en situación de jubilado al jefe de la sección de Correos de la dirección del ramo, cesante, D. José de la Guardia y Ortega.

— Circular á los gobernadores dictando reglas para la renovación periódica de los vocales de las comisiones permanentes de Pósitos.

**Fomento.**— Real orden disponiendo la adquisición de cien ejemplares de la obra de D. José Díaz Benito, titulada *Conferencia sobre la sífilis*.

— Otra resolviendo se manifieste á la Diputación provincial de Córdoba la satisfacción con que S. M. se ha enterado del pago de los considerables atrasos que dicha provincia adeudaba al magisterio.

Anoche se dijo que el Sr. Leon y Castillo se propone presentar un proyecto de ley acordando los plazos para la abolición total de la esclavitud en Cuba y reformando la constitución del patronato.

El Sr. Camacho declaró ayer en el Senado que para el cargo de delegado en provincias buscará, sin atender á reclamaciones personales, las personas que le parezcan más idóneas y competentes.

El motin de Amusco, segun *El Correo Militar*:  
«Atrapados, apedreados, maltratados de obra y de palabra tenazmente los guardias civiles; golpeado, ante una turba amotinada, el jefe que los mandaba, ¿qué habian de hacer sino resistir, oponiendo á la agresión la defensa? ¿O se quiere, por ventura, que la Guardia civil presencia inerte tales atentados y los tolere pacientemente, y se resigna á ser cómplice de su propia deshonra?»

Si eso se quiere, que se diga; sabremos siquiera á qué atenernos.

Uno de estos días publicará la Gaceta la declaración oficial de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo.

Los dos bandos en que está dividido el partido constitucional de Valencia se disputan el nombramiento de un individuo de la comisión provincial.

La Mesa del Senado irá el lunes próximo á Palacio á presentar á la sanción

de S. M. el Rey las leyes sobre conversión de deudas amortizables y autorización al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, votadas ayer tarde definitivamente por el alto Cuerpo Colegislador.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«LUGO 2.—El comandante de la Guardia civil capturó ayer en Fricira, al guía de los bandoleros que el 18 de Noviembre robaron la casa del cura de San Payo de Ria y descubrió nombre y domicilio de los autores, á quienes se persigue sin descanso.»

## Telegramas.

LONDRES 2.—El periódico *The Standard*, en su edición de esta mañana, dice que Novikoff será llamado á San Petersburgo para ocupar una alta posición que el Sr. Giers irá de embajador á Berlín, y Saburoff á París.

*The Daily Telegraph* menciona el rumor de que el general Ignatiewff será destituido, y que Kohauski será nombrado para sucederle.

TUNEZ 2.—El general Delebecque llegó el 28 de Noviembre á Aínsafa. Las tribus de los Amours, casi entera, pidió amán (indulto).

El general Saussier mandó el 29 un telegrama diciendo que la mayor parte de los rebeldes habian sido rechazados más allá de Chotta.

El general Comone, mandando tropas contra los que hacían resistencia en una montaña con muchos árboles, á 60 kilómetros al Este de Gafsa, ocupó el pueblo fortificado de Aicha.

Los rebeldes sufrieron muchas pérdidas, y el ejército francés tuvo un muerto y cuatro heridos.

PARIS 2.—La comisión de créditos suplementarios con motivo de la creación de los nuevos ministerios, ha conferenciado con el Gobierno á propósito de ciertas modificaciones que se han introducido en el dictamen, acordándose que su discusión sea aplazada hasta el lunes próximo.

PARIS 2.—Bolsa:  
Fondos franceses: 3 por 100, 85'85.  
Id. 5 por 100, 115'50.  
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.  
Id. exterior, 30'14.  
Deuda amortizable exterior, 46'12.  
Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 501'25.  
Consolidados ingleses, 99'34.  
Última hora:  
3 por 100 interior, 29'73.  
Id. exterior, 30'516.  
Deuda amortizable exterior, 46'34.  
Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 00'00.  
LONDRES 2.—Bolsa:  
3 por 100 exterior español, 30'14.

PARIS 2 (tarde).—El general Chanzy irá en breve á San Petersburgo para presentar al Czar las cartas que dan por terminada la embajada.

El general ha aceptado un mando importante en el ejército de Francia.

MUNICH 2.—Se asegura que el señor Frankentein ha sido llamado por el Rey para encargarse de la formación del nuevo Gabinete.

PARIS 2.—Se desmienten las noticias publicadas por el periódico *Le Rappel* referentes á las tropas francesas en Túnez.

El grupo republicano de la izquierda del Senado admite la oportunidad y la necesidad de la revisión parcial de la Constitución.

LONDRES 3.—D. Carlos está en cama á consecuencia de una bronquitis.

La que fué Emperatriz de Francia no ha podido visitar á la Reina de Inglaterra en Windsor por haberse caído en la escalera de su casa.

ROMA 2.—En el consistorio de hoy los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos se han pronunciado por unanimidad á favor de la canonización.

CONSTANTINOPLA 3.—Arzim-bajá dió verbalmente ayer á los embajadores extranjeros la seguridad de que, si los correos griegos se han suprimido, no lo serán los demás.

PARIS 3.—Es inexacto que el Sr. Gambetta deba abandonar la cartera de Relaciones exteriores.

EL HAYA 3.—La Gaceta de los Países Bajos publica el tratado de comercio con Francia.

BUCHAREST 3.—La agitación albanesa sigue en aumento.

## Miscelánea.

Segun periódicos de los Estados Unidos, en Pensilvania se ha conseguido

amaestrar un buey de cuatro años para la carrera, llegando á correr al trote un kilómetro en dos minutos y once segundos.

En breve ha de disputar el premio á caballos de carrera.

Aquí de los entusiastas de nuestras glorias hipodromicas.

«Amaestrar un buey para las carreras! Digo, no es nada el adelanto, hoy, que todo parece petrificado, y especialmente las corriditas de caballos.

Vengan, vengan cuanto antes los bueyes.

Porque esto es de suma necesidad.

Esta noche á las ocho y media se verificará la inauguración del Ateneo de Derecho, en el local de la Academia Médico-Quirúrgica, (callejon de Preciados).

El acto será presidido por el sábio profesor, decano de la Facultad de Derecho y conocido hombre público, D. José Moreno Nieto.

El fiscal del juzgado de primera instancia del distrito del Centro entabló ayer dos querrelas contra el periódico *El Progreso* por los artículos publicados en el mismo los dias 25 y 27 del mes de Noviembre, titulados «Por la boca muere el pez» y «La táctica de los conservadores».

Lo sentimos, y deseamos su absolución.

En la calle de la Magdalena riñeron anoche dos mujeres por cuestión de celos, promoviendo un gran escándalo y arañándose mutuamente el rostro. Ambas fuceon á pasar á la prevención.

Con motivo del retraso con que se han recibido en Madrid los prospectos y demás instrucciones relativas á la emisión de acciones de la **Gran Compañía de Seguros** contra incendios, trasportes y accidentes, anunciada recientemente, la suscripción que debía haber terminado el 29 de Noviembre, queda abierta hasta el 5 de Diciembre inclusive, en los mismas casas cuyos nombres han aparecido al pié de los anuncios.

## Seccion comercial.

Valencia 1.º de Diciembre.—Aceites: A pesar de lo avanzado de la estación, son muy escasas las entradas en este mercado de los aceites nuevos superiores.

La oliva, en determinadas zonas de esta provincia y la de Castellon, apenas ha pasado del verde esmeralda al morado y negro, lo que demuestra que el ruto está en condiciones de producir los ricos aceites llamados de Valencia. De manera, que la fuerza de la molienda, segun la opinion de personas peritas, vendrá á últimos del presente mes.

Las pequeñas partidas de aceites de olivas cogidas que han entrado no dejan nada que desear, porque reúnen las condiciones de los aceites superiores, que son: buen olor, buen color y delicado sabor.

Los precios á que se han vendido estas pequeñas porciones han sido de 40'37 á 41'31 los 10 kilos: nuestra opinion es que por ahora los precios se sostendrán firmes.

Aguardientes: La llegada de muchos arribos de espíritus alemanes ha encalmado, produciendo la baja en este artículo: del americano hay escasísimas existencias en plaza.

Las últimas operaciones se han hecho á los precios siguientes:

Espíritu de vino de 35 grados á 42 reales; alemán primera clase á 35; americano á 35; anisado de 24 á 40; bocoyes vaciados de espíritu á 120; barriles de 15 á 16 cántaros de cabida á 32.

Alubias del Pinet, bastantes existencias, con alguna demanda, de 18'14 á 18 y 1/2 reales barchilla; extranjeras regulares de 15 á 15 y 1/2, coco, rosas, viejas, de 15 y 1/2 á 16, nueva cosecha 18 y 1/2.

Arroces: Poca demanda de este grano, y regulares existencias: se sostienen los precios firmes por parte de los cosecheros.

Azafran: Durante la semana se han vendido sobre 5 800 libras á los precios siguientes:

Superior de la Mancha de 162 á 165; de Aragón (Rio) de 150 á 152, clase mediana á 148.

Azucares: De la Habana se han vendido, la última semana, 50 cajas blanco de primera, y de segunda alrededor de 68'12 á 70'12 rs. arroba

Peninsulares: El sábado llegó un buque de Andalucía con 1.000 sacos blanquilla, gestionándose su venta sin fijar precios.

Extranjeros: Pilon de 63 á 63'1/2; pilé de 70 á 71'1/2; cortadillo para café, clase

extra, en cajas de 50 kilos, de 66'1/2 á 67 reales arroba castellana.

Garbanzos: Gran calma. Menudos de 12 á 15 rs. arroba; regulares de 15 á 20 andaluces de 20 á 30; de buen tamaño de 30 á 40; buenos de Alfarnate de 40 á 50; castellanos de 50 á 70, segun clase en cochura y tamaños, aumentando de dos en dos reales su precio hasta los 70.

Harinas: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 22 á 22'1/2 rs. arroba castellana; de segunda de 19'1/2 á 20'1/2; entera ó primera corriente de 20'1/2 á 21; barril de harina, primera flor candeal de 100 kilogramos, puesto á bordo, de 200 á 206, harina de arroz, encalmada; primera á 18'1/2 rs. arroba de 12'73 kilos; segunda á 16; tercera á 15'1/2.

Maíz: Tendencia al alza. Muy solicitado. Blanco de Segorbe de 10'1/2 á 10'5/8 reales; clase superior á 11; extranjeros de mucho peso á 12'1/4; amarillo de esta huerta de 9'1/2 á 10; de Andalucía de 10'1/2 á 11.

Trigos: Continúan los precios firmes. El aspecto segun la salida.

Candeal extra de 115 á 118 rs. hectolitro; de segunda de 110 á 112; comun de 106'1/2 á 108, Extremadura de 115 á 117; duro de Castilla ó manchegos de 110 á 125; geja roja de 99 á 102; blanca de 104 á 116; chamorro de 107 á 110; de esta huerta de 115 á 118.

Vinos: Como quiera que no han sufrido alteracion las causas que determinaron la baja que anunciamos en la revista anterior, sostienen los mismos precios.

Alecy 2 de Diciembre.—El comercio de paños está bastante encalmado, debido sin duda á los «muestrarios» en lanillas que muchos fabricantes acaban de confeccionar.

Hemos tenido el gusto de ver algunos, y en verdad que son dignos de figurar como los mejores de la Peninsula, y competirán, á no dudarlo, con los de Mutila, Sabadell, Tarrasa y otros centros manufactureros de Cataluña. Su gusto, solidez, buenas clases y extraordinaria baratura son las condiciones más recomendables y ventajosas para un éxito brillante como todos esperan.

En la presente campaña dominan los coloridos verde y azul oscuro en diferentes tipos y combinaciones.

Los precios de estos géneros varían desde 10 á 24 rs. metro.

Muchos comisionistas han salido va á recorrer algunas plazas principales, entre los que figuran los Sres. Vives y Victoria, D. Pantaleon Poblet y Compañía, D. Federico Perera, Sres. Plano y Payá y otros que saldrán muy en breve. Les deseamos á todos, para el bienestar y engrandecimiento de esta localidad, un éxito lisonjero y que obtengan muchas notas y pedidos de consideracion.

El comercio de papel va despertando, aunque lentamente. Algunos comerciantes principian á trabajar ya en sus talleres, confiados en que sus productos tendrán salida, verificándose ventajosas transacciones.

Ya han terminado las faenas de la recoleccion de la uva, que afortunadamente no ha sido tan escasa como se presumía, por más que no se hayan visto realizadas las esperanzas de los labradores. Precios corrientes en el mercado de hoy:

Arroces: Cilindrado de primera á 28 reales barchilla; de segunda á 27; de tercera á 26.

Azucares: Quebrado regular á 60 reales arroba; blanquillo superior á 67; florete á 74.

Carnazas: Fina de primera á 57; de segunda á 30; retal á 47; terneño á 37.

Harinas: Flor candeal, bala de 100 kilogramos, á 19 rs. arroba castellana; de segunda á 18; entera ó primera corriente á 17.

Lanas: Extremeñas, buenas clases á 7 reales medio kilo, contado; andaluzas, pocas existencias, de 5 á 6; manchegas á 5.

Trigos: Candeal á 18 rs.; manchego á 18'1/2; andaluz á 17; del terreno á 19, tendencias al alza.

Vinos: Benimarfull superior de 20 á 22 reales cántaro; Benejama dulce de 19 á 21; del país, clases buenas, de 18 á 20.

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 2.º idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de 18 rs.; manchego á 18'1/2; andaluz á 17; del terreno á 19, tendencias al alza.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 1.º	Del 2.
Renta perp. 3 por 100..	32'35	32'20
Idem fin de mes.....	32'50	32'30
Idem fin del próximo...	00'00	00'00
Pequeños.....	32'30	32'20
Renta perp. exterior...	00'00	32'45
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	50'60	50'70
Pequeños.....	50'45	50'55
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	88'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	101'10
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	101'25	00'00
Cedulas del B. H. 7 0/0..	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblgs. del Banco y T.º	100'95	101'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'90	101'00
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	102'10	102'50
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de		
Castilla.....	195'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	64'90	64'70
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	64'70	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	64'50
Banco de España.....	456'50	459'00
Londres, 90 dias fecha.	47'55	47'55
Paris, 8 dias vista.....	4'93	4'94

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dato.	Señal.	PLAZAS.	Dato.	Señal.
Albacete.	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	par	»	Rous...	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman.	1/2	»
Aylla....	1/4	»	S. Sebast.	1/2	1/8
Badajoz...	1/8	»	Santand.	1/4	»
Barcelona	3/8	»	St. Cruz	1/4	»
Bejar....	1/2	»	de Tante	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia.	1/4	»
Caceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	Tarazona	1/4	»
Cartag.	1/4	»	Tarragon.	1/8	1/8
Castellon	1/8	»	Ternel...	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	par	»
Ferrol...	par	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijon....	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj.	1/4	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaen....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8	»	»
Leon....	1/8	»	dias vista...	»	»
Lérida...	par	»	Marsella á id.	»	»
Linares...	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á	»	»
Lorca....	1/2	»	idem	»	»
Lugo....	par	»	Génova.....	»	»
Málaga.	par	»			
Mérida...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	1/8	»			
P.º de M.º	par	»			

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado al contado 32'25; fin de mes á 32'25; subvenciones á 00'00 amortizable á 00'00.

### RESÚMEN.

La cotización ha seguido ayer tranquila despues de la hora oficial, no habiendo tenido alteracion los cambios, que continuaban á las cuatro de la tarde 32'20 al contado y 32'20 á fin de mes.

Los valores especiales pedidos y con alguna mejora

Las acciones del Banco de España han ganado un entero, quedando á 460, y las obligaciones de Oauna se han pagado á 99.

Los telegramas recibidos del extranjero acusan un alza de algunos céntimos en nuestros fondos.

## Seccion religiosa.

DIA 4.—Santa Bárbara, virgen y mártir, y San Osmundo.

DIA 5.—San Sabas, abad, mártir, y San Anastasio, mártir.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse a la siguiente...

mientos, sin dolores ni náuseas, y así lo hacen—Muchas afecciones de los órganos citados se complican, con desarreglos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, do todo lujo y so venderá MUY barato.

SALUD A TODOS devolvió sin medida alguna al purgativo, al aceto por el sistema...

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fleumias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los trastornos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término...

to.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin del agotamiento completo, parálisis de la veiga y de los miembros, a consecuencia de exceso de la juventud.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 45 céntimos de peseta...

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.

Almanaque.

Table with columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Sol, 7, 30, 1, 10. Row 2: Luna, 4, 19, 1, 8 1/2.

Boletín religioso

Santos.—Martes: S. Nicolás de Bari arz. y St. A. eta vg. Jueves.—Martes: En la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de la Merced.

LIBRERIA.—En la de José Santamaría, Placer 13-1 Moreno, se encuentran todos los libros de 1.ª y 2.ª enseñanza...

500,000 Pesetas a ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado, do el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS. ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO.

GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE. Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, París.

Pildoras y unguento Holloway. PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo.

El Remedio del Dr. Ayer para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas.

SOMBRAS. Magnífico Album, con ayuda de cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared a todas las horas del día y de la noche.

La asociación de hijas y siervas de María, de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista, dedica a su excelsa Madre en su Inmaculada Concepción, un solemne novenario rezándose todos los días el Stmo. Rosario.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 pesetas.

Sección mercantil. ALMUERZO PÚBLICO. Precios del día 8 céntimos.

Espectáculos. TEATRO ROMEO. Función 10.ª de abono, de la tercera serie...

ANUNCIOS. CUANTOS de cabritilla y de piel de Suda de la marica clase.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa para los sorteos de la primera sección pesetas 7.50 céntimos.

MUNERA. Los colores blancos y de colores, con reflejos en blanco y dorado, y de luto, en diferentes tamaños.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS. Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.

PILDORAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HIGADO.

PARIS-CHARMANT PERIODICO ARTISTICO DE MODAS NUEVAS. Publicase dos veces al mes en idioma español.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.

Gran éxito en París. VELOUTINE CH les FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISBITO.

En Murcia D. José B. Benedicto. Inventora de LA PAZ, Laca, S.

Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Viro y del Dr. Lopez.